

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 8336729 de JARAMILLO CEVALLOS ROSARIO del Banco del Pacifico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 7455526 de LUIS MENESES ALTAMIRANO del Banco del Pacifico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No 29 por un valor de S/ 200.000,00 de la Cta. Clt. No. 378346-4 de PEREZ MUÑOZ ANGEL FRANCISCO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No 67 por un valor de S/ 590.000,00 de la Cta. Clt. No. 376803-1 de TAPIA NOLIVOS DEYSI MARIBEL del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No 171984 por un valor de S/ 290.000,00 de la Cta. Clt. No. 202284-2 de MANPOWER TRATESA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No 7073 por un valor de S/ 20.000.000,00 de la Cta. Clt. No. 53238-4 de VILLOTA GARCIA HERIBERTO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10350574 de CABEZAS VELASQUEZ PIEDAD del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115649176 de MARIA INES NARANJO SIMBA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 574551-9 de MENA CHECA ANDREA Mnr/Rep. MENOR F. del Banco del Pacifico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 7009976 de AGUAS SAN MIGUEL ROMEL CRISTOBAL del Banco del Pacifico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 101557940 de ALBA VASCONEZ del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 102016823 de C. IMBAQUINGO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10350574 de CABEZAS VELASQUEZ PIEDAD del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10350574 de CABEZAS VELASQUEZ PIEDAD del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115649176 de MARIA INES NARANJO SIMBA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRISANTASA S.A.

Se comunica al público que la compañía AGRISANTASA S.A. aumentó su capital en S/ 850'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano Quito el 26 de julio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.2252 de 14 de agosto 1996

El capital actual de S/ 1.200'000.000,00 está dividido en 120.000 acciones de S/10.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/2.400'000.000,00

Quito, 26 AGO. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

0000000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS MARITIMOS DRAUCIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ABASTECIMIENTOS MARITIMOS DRAUCIN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0232 de 28 ENE. de 1998.

1.- SOCIOS:	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Draucín Sánchez	soltero	ecuatoriana	Quito
Jorge Garzón	soltero	ecuatoriana	Quito
Flavio Valdiviezo	soltero	ecuatoriana	Quito

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación y comercialización de: Equipos, insumos y toda clase de productos para la pesca y navegación; maquinaria y motores para la pesca y navegación;.....

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/1.000,00. cada una.

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 28 de enero de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL